

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1086 Aprobación y cobranza vehículos anual 2024.

Don Pedro Ángel Roca Tornel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución 2024000557 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el padrón cobratorio correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2024, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre-Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago del mencionado tributo es del 01 de marzo de 2024 al 06 de mayo de 2024. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, 21 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.